



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Se pone en conocimiento del público en general, que este Ayuntamiento tiene intención de incluir en el Inventario de Bienes de esta Corporación y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, la parcela número 266 del polígono 1 del término municipal de Camuñas, que viene siendo destinada a cantera desde hace más de treinta años, si bien se carece de título de propiedad. Tiene una superficie catastral de 2001 m<sup>2</sup>. Sus linderos son: Norte, y Oeste, Ayuntamiento: (parcela 96 del polígono 18 del término de Madridejos) Este: Ayuntamiento: (parcela 267 del polígono 1 del término de Camuñas); Sur y Este: Sagrario Mora Rodríguez (parcela 265 del polígono 1 del término de Camuñas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y a fin de que sirva de notificación a posibles propietarios o interesados desconocidos, se abre información pública por plazo de treinta días, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madridejos 3 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

*N.º I.- 1070*